

RV: CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA 2019-327

Juzgado 01 Administrativo - Chocó - Quibdó <j01admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/11/2021 16:36

Para: Juzgado 05 Administrativo Sin Sección - Oral - Chocó - Quibdó <j05admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
carloscalle@callevergara.com <carloscalle@callevergara.com>

Se envía para lo de su competencia.

De: Paula Vergara <paulavergara@callevergara.com>

Enviado: jueves, 16 de julio de 2020 4:39 p. m.

Para: Juzgado 01 Administrativo - Choco - Quibdo <j01admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA 2019-327

Señor

JUEZ PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Quibdó – Chocó

E. S. D.

ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	DARY STELLA BARAJAS PEREA Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- Y OTROS
RADICADO:	27001333300120190032700
ASUNTO:	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

PAULA CRISTINA VERGARA TOBÓN, actuando en calidad de apoderada judicial del **CONSORCIO CORREDORES LAX 051** y la sociedad **CONINSA RAMON H S.A.**, en ejercicio del poder que adjunto, dentro de la oportunidad procesal correspondiente, procedo a dar respuesta al llamamiento en garantía formulado por el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-** y a la demanda.

Cordialmente,

C.V
CALLE
VERGARA
Abogados

Paula Cristina Vergara Tobón
Abogada

314 8878354 · (034) 3223965
Calle 7 D # 43 A - 99 Of. 1302
Torre Almagrán
Medellín - Colombia